

4

Quito Digno SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
GADDMQ-SGCM-2023-0107-E
RECEPCION

Fecha: 02 FEB 2023 Hora 14h45

Nº. Hojas: - 2 + 4 = 6

Recibido por: juhe

Quito D.M., 2 de febrero de 2023

Señor Abogado
Pablo Santillán Paredes
Secretario General
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Presente.-

De mi consideración,

Como es de su conocimiento el artículo 442 de la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 establece que la figura de silla vacía es un mecanismo permanente de participación ciudadana para el tratamiento de actos normativos¹.

En este sentido, al encontrarse en discusión en la Comisión de Uso de Suelo el **“Proyecto de Ordenanza que autoriza el fraccionamiento del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial San Patricio”**, en apego de lo que determina el artículo 452 de la Ordenanza No. 038-2022, solicito se proceda con la calificación de la silla vacía dentro del tratamiento del proyecto normativo que antecede, al cual postulo por mis propios y personales derechos, es decir de forma individual.

La silla vacía estaría conformada de la siguiente manera:

Titular: Ing. Francisco Torres Mora
Cédula: 170444754-7
Correo electrónico: ftorresm56@hotmail.com
Domicilio: Leonardo Doubler s/n y Joaquín Lalama, Tanda
Celular: 0999213924

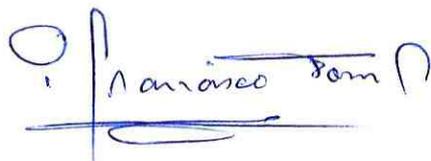
Alternativo: Ing. Esteban Torres Villacís
Cédula: 171184878-6
Correo electrónico: estebantorres8@gmail.com
Domicilio: Altos del Valle 90 y Las Marías
Celular: 0998383507

¹ Ordenanza Metropolitana No.038-2022. Art. 449.- De la Silla Vacía.- Es un espacio de participación permanente de la ciudadanía, que se puede ser activada en los siguientes casos: a) Tratamiento de actos normativos; y, b) Puntos del orden del día no normativos. No podrá acreditarse silla vacía a las sesiones inaugurales y conmemorativas.

Afirmo y declaro que los postulantes somos mayores de edad, como se evidencia de la copia de cédula de ciudadanía de cada uno de ellos que adjunto y que así mismo, no ejercemos ningún cargo público ya que no somos funcionarios públicos. Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la normativa.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en mi correo electrónico ftorresm56@hotmail.com

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Francisco Torres Mora". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

Ing. Francisco Torres Mora

Cédula: 1704447547

TITULAR

A handwritten signature in blue ink that reads "Esteban Torres Villacís". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

Ing. Esteban Torres Villacís

Cédula: 171878486

ALTERNO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION

CIUDADANO DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES MORA
IVAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LOURDES
VILLACIS Z

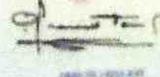
N. 170444754-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
REPTISSION / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
VI3333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES HERNAN RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA PEPITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-14





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CANTÓN QUITO
PARROQUIA NAYÓN
ZONA
CURSA N. 0015 MASCULINO

70497041
2704447547



TORRES MORA IVAN FRANCISCO

CIUDADANO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 11/04/2021
SUSCRIPCIÓN EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS 2011



COVID-19 Vaccination Record Card

Please keep this record card, which includes medical information about the vaccines you have received.
Por favor, guarde esta tarjeta de registro, que incluye información médica sobre las vacunas que ha recibido.

Ivan Torres
DOB: 5/1/1956 PID - 03379652 me Mi

1st Dose COVID-19 Date: 5/21/2021
Mfr: Janssen Lot#: 21053 number (medical record or IIS record number)

Loc: FL DoH Broward
Provider: Redondo, M

Date Healthcare Professional or Clinic Site

Next Appointment: Cycle Completed

COVID-19		mm / dd / yy
2 nd Dose COVID-19		mm / dd / yy
Other		mm / dd / yy
Other		mm / dd / yy

Correo electrónico: ftorresm56@hotmail.com

Celular: 0999213924



INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2023-919139

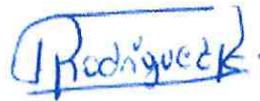
El Ministerio del Trabajo comunica que TORRES MORA IVAN FRANCISCO, con documento de identificación número 1704447547, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
TORRES MORA IVAN FRANCISCO	1704447547	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 02/02/2023 09:40



Haydee Tatiana Rodriguez Almeida
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANIA



TORRES VILLACIS
NOMBRES
RAMIRO ESTEBAN
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
08 ABR 1981
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No DOCUMENTO
009407135
FECHA DE VENCIMIENTO
06 AGO 2031
NAT CAN
585054

NUI.1711848786

Ramiro Esteban Torres Villacis



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES MORA IVAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS ZURITA MARIA DE LOURDES
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
YEPEZ MURGUEYTO GIANNINA MIRELLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 06 AGO 2021

CÓDIGO DACTILAR
E1133V1112
TIPO SANGRE **B+**

DONANTE
SI

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0094071355<<<<<<1711848786
8104085M3108066ECU<SI<<<<<<<<3
TORRES<VILLACIS<<RAMIRO<ESTEBA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



N° 55663937

1711848786



cc. N° 1711848786

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: INAQUITO

ZONA: 5

JUNTA N°: 0014 MASCULINO

TORRES VILLACIS RAMIRO ESTEBAN



El Ecuador vive en Democracia

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2023-919089

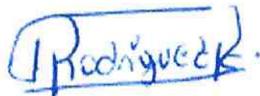
El Ministerio del Trabajo comunica que TORRES VILLACIS RAMIRO ESTEBAN, con documento de identificación número 1711848786, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
TORRES VILLACIS RAMIRO ESTEBAN	1711848786	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 02/02/2023 09:27



Haydee Tatiana Rodriguez Almeida
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante